JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

Caicedonia, Valle del Cauca.

Rad. 2017-000537-00

Septiembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Auto Nro. 1034

Haciéndose necesario prodigar el correspondiente impulso procesal, dentro de la acción promovida **– Reconocimiento de Obligación Natural -,** por **MARÍA NUBIA PIEDRAHÍTA,** contra **NELSON ALBERTO CAMPO CÓRDOBA**, se señala como nueva fecha para adelantar audiencia que se programara con antelación – noviembre 24 de 2022 -, la siguiente:

AÑO: 2023
MES: Diciembre
DÍA: Siete (07)
HORA: 09:00 a.m.

ADVERTENCIA. A las partes intervinientes en este proceso, que para el desarrollo de la aludida audiencia, se deberá hacer uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actuación, de manera particular conforme lo establecido en el Decreto Legislativo **806 de 2020 (junio 4)** del Gobierno Nacional por medio del cual se adoptaron medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia.

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

ESTADO CIVIL No. 037
Del Auto anterior **1034** de fecha **septiembre 28-23**
Hoy, **septiembre 29-23** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado. Art. 295 del C.G. del P.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:

Ferney Antonio Garcia Velasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Caicedonia - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f6d4b82b315e78aad6a22302a876a9990139aeca516e34e582a09d466880ee5**

Documento generado en 28/09/2023 04:36:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica